Adenda N° 01
al Contrato N° 130/2023

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, domiciliada en Tte. Ramón Gómez y Juan Pablo II , República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente la Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza, con Cédula de Identidad N° 1.413.648 y la Secretaria General la Prof. Myrian Graciela Castro con Cédula de Identidad N° 2.247.815, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA domicilia en Lara Castro casi Gral. Díaz – Luque, República del Paraguay, representada en este acto por Milciades Moreno Balbuena, con Cédula de Identidad N° 4.845.485 , denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al "CONTRATO PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA EL COLEGIO NACIONAL DE TABA´I** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La presente adenda de contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen las parte y cuyo fiel cumplimiento, se comprometen, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el contrato Nº **130/2023**, que es la principal de este instrumento, la ley Nª 2051/2003, el código civil y demás comprobantes legales.

2. LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE LA CLÁUSULA 08 DEL CONTRATO Nº130/2023, quedando de la siguiente manera:

8- ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Unidad Operativa de Contrataciones

3. COMUNICACIÓN DE LA ADENDA A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.
Las partes acuerdan en comunicar sobre la presente adenda a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a los efectos legales que correspondan.

4. NUEVAS ADENDAS.
Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirayú, República del Paraguay a los 12 días del mes de octubre del año 2023.

……
ULTRA INGENIERIA CONSTRUCTORA
CONTRATISTA

ULTRA INGENIERÍA CONSTRUCTORA
ultraingenieriaconstructora@gmail.com

……
Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General

……
Prof. Cynthia R. Godoy De Egusquiza
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ INTENDENCIA MUNICIPAL